



COMPRAMELLES: Pamiro Noriega U., Calle de Pichincha 184. Telefono 308

Art 40. Que las inconstituciones...
Art 41. Que las inconstituciones...

El Presidente de la Cámara del Senado, LUIS A. DILLON.
El Presidente de la Cámara de Diputados, José Luis TALAYO.

El Secretario de la Cámara del Senado, Juan María VILLALBA.
El Secretario de la Cámara de Diputados, Defino R. Terribio.

Palacio Nacional, en Quito, el 27 de Septiembre de 1899.—Escriben.—ELOY ALFARO.—El Ministro de Cultos, J. PENAIZA.

Al Clero y hijos de la Arquidiócesis.

Después que los representantes del pueblo ecuatoriano, des yendo las súplicas y reclamos de sus representantes, deprecando los intereses de la República y como arrancándola de la Sede Romana, origen de su verdadera prosperidad e importancia, se han declarado competentes para legislar sobre materias eclesíásticas y han usurpado los poderes de la Iglesia católica, de una ley llamada de Patronato en la que se sujetó al Ejecutivo del Culto católico y de la jurisdicción eclesíástica a las instituciones del Estado...

Después que los representantes del pueblo ecuatoriano, des yendo las súplicas y reclamos de sus representantes, deprecando los intereses de la República y como arrancándola de la Sede Romana, origen de su verdadera prosperidad e importancia, se han declarado competentes para legislar sobre materias eclesíásticas y han usurpado los poderes de la Iglesia católica...

Después que los representantes del pueblo ecuatoriano, des yendo las súplicas y reclamos de sus representantes, deprecando los intereses de la República y como arrancándola de la Sede Romana, origen de su verdadera prosperidad e importancia, se han declarado competentes para legislar sobre materias eclesíásticas y han usurpado los poderes de la Iglesia católica...

Después que los representantes del pueblo ecuatoriano, des yendo las súplicas y reclamos de sus representantes, deprecando los intereses de la República y como arrancándola de la Sede Romana, origen de su verdadera prosperidad e importancia, se han declarado competentes para legislar sobre materias eclesíásticas y han usurpado los poderes de la Iglesia católica...

los ciudadanos. Enseñadles también que la obediencia a las leyes que sean justas, honran y enaltecen a los súbditos...

Respecto de la profesión, y de vuestras obligaciones de predicar en la misma circunstancia en que os pondrá la ley de Patronato, debéis atender estrictamente a las instrucciones que recibidéis, para que con Nos estéis en unidad no solamente de pensamiento sino también de acción, cual corresponde a un cuerpo que profesa las mismas doctrinas, descansa en el mismo ministerio y se anima con la misma esperanza del galardón eterno.

Y vosotros, amados fieles, que os preocupáis, como es razón, de la suerte de la Iglesia ecuatoriana, y os alarmáis justamente cuando se trata de menoscabar sus derechos de que sus miembros, guardados de pretender imitar a los hijos de las tinieblas, pidiendo descomedida y tumultuariamente que vuestras razones y sentimientos no han podido alcanzar; y tened en cuenta que, como escribió S. S. León XIII en su Obispa de 1878, las mismas doctrinas, descansa en el mismo ministerio y se anima con la misma esperanza del galardón eterno.

Lojos de vosotros los escritos y los actos que no sean aprobados por Nos. Si a las leyes deis estar sujetos para el resto de las cosas, porque la defensa de la Iglesia se ha de tomar con el espíritu del Evangelio; sólo así la aprueba y acepta la misma Iglesia. Os recomendamos, pues, que cumpláis aquello que ordena N. S. Padre León XIII, en la Encíclica Scripturarum christianis de 1878...

No es raro el que sobrevenga a la Iglesia, y de ella se encargara y de calandinidad; pero es deber de sus hijos aprovecharse de ellos para mejorar de costumbres y acercarse al origen del verdadero consuelo; puesto que la misericordia y el auxilio de Dios no pueden estar bien hallados con la inobservancia de los mandamientos. Amad, carísimos hijos en N. Señor, a todos vuestros hermanos, por desearlos que se hallen; calentad vuestra lengua y vuestro corazón con el fuego de la caridad, y amad cristianamente a todos los que os alijan, consideradlos como a vuestros hermanos y a instrumentos de vuestra glorificación en el cielo. Orad y pechid con fervor, confianza y perseverancia, y podéis aseguraros el mal no llegará a vosotros y el azote no tocará en vuestras partes.

Dada en el Palacio Arzobispal de Quito, a 27 de Septiembre de 1899. ALEJANDRO MATEU, Gobernador del Arzobispado.

Declaración QUE EL OBISPO DE IBAÑEA HACE EN PUNTO A LA OBSERVANCIA DE LA LEY DE PATRONATO

Convencido de la importancia vital, que, para el bien y prosperidad de los pueblos, tiene la armonía entre las dos autoridades, he puesto los medios que me parecen más oportunos, para evitar que se apruebe y sea sancionada la ley denominada Patronato; mi conciencia está tranquila; pues, a fin de conseguir que no se lleve a cabo un rompimiento tan grave con la Santa Sede, he agotado los arbitrios, que el decoro de mi dignidad y la santidad del asunto me permitían emprender, y yo pedía un auxilio que no me faltó, y justicia para mí ciertamente, sino para la Iglesia Católica, la defensa de cuyos sagrados derechos me está confiada.

A pesar de mis reclamos y no obstante mis representaciones al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo, la ley ha sido promulgada y sancionada. Luego será también promulgada. El rompimiento de la Silla Apostólica, quedará pues consumado.—Sin embargo, yo no cesaré de continuar trabajando todavía de cuantos modos pudiere, para que se rescanda la ahora, por desgracia, rota unión entre la Iglesia y el Estado.

Conste a todos mis compatriotas cuál es mi convicción en punto a la obediencia a semejante ley. Como Obispo, yo no la puedo obedecer, y espero en la misericordia divina que yo no obedeceré. Quiero que mis sacerdotes se adhieran a mí, y me exhorten a seguir mi ejemplo.

En cuanto a los fieles, anhelo que ninguno de ellos se aparte del sendero recto, y les advierto que, para no extraviarse, oigan la voz de su Pastor y la obedezcan docilmente; los fieles han de obedecer a los sacerdotes, y los sacerdotes han de ser dirigidos por sus Prelados, y todo Prelado ha de conservarse inviolablemente unido de corazón al Vicario de Jesucristo. Este es el orden establecido en la Iglesia católica.

No se trata ahora de una cuestión meramente política; el asunto es esencialmente religioso. Desde el principio de mi vida sacerdotal me he conservado alejado de todo partido político, y mis precedentes personales son una garantía de la pureza de mis intenciones y de la rectitud de mis propósitos en las circunstancias presentes. Puede ser que mi vida acabe pronto, y deseo descender en la paz de Dios al sepulcro.

Para mí no hay política; yo no tengo partidos políticos: veo a la sociedad desde un punto de vista más elevado, procurando poner en orden a todos los intereses anárquicos que existen. Pueden ser que mi vida acabe pronto, y deseo descender en la paz de Dios al sepulcro.

Los críticos militares confían que la Gran Bretaña conservará la posesión del Naial. Es probable que el gobierno del Orange haya unido una parte de su artillería al Transvaal.

Los movimientos del comandante Cronje en la frontera del oeste, amañando Mafeking y el ferrocarril entre Mafeking y Verburgen Bechuanaland.

NOTICIAS POR EL CABLE

SERVICIO ESPECIAL DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA VIDA GALVETON

Manifiesto del general Cáceres. Sepárase este candidato de la revolución y declara que continúa en el nuevo Gobierno del Perú.

El doctor Durand aislado en el movimiento revolucionario. Es seguro que se consolidará la paz en el Perú.

La plaza en América. Buenos Ayres 4.—Ayer ocurrieron en la Asunción tres nuevos casos de peste.

Destrucción petrolera. RIO JANEIRO 4.—El ministro del Brasil en la Asunción ha mandado una nota proclama que el rotundo de su comisión sobre el petróleo en esta ciudad ha resultado conservarlo en su puesto.

La plaza en América. BUENOS AYRES 4.—Ayer ocurrieron en la Asunción tres nuevos casos de peste.

Destrucción petrolera. RIO JANEIRO 4.—El ministro del Brasil en la Asunción ha mandado una nota proclama que el rotundo de su comisión sobre el petróleo en esta ciudad ha resultado conservarlo en su puesto.

La plaza en América. BUENOS AYRES 4.—Ayer ocurrieron en la Asunción tres nuevos casos de peste.

Sentencia arbitral

El primer día de la reforma del artículo 18 del Código Penal y los proyectos de otras leyes para el año 1900, movieron una furibunda oposición y que aquello era una vergüenza para el país.

El segundo le repitió que los proyectos en referencia no eran una vergüenza para el país, pero que si lo era la reforma de la ley 15 incompromiso del doctor Pólvora.

El diputado Solís dijo: Escuchero una bofetada que represento en la casa de Calabrera no atravesado al lugar del conde a varios representantes y a otros personas patrióticas.

Intervino el doctor H. Vázquez y el señor Escudero dijo: "Soportar la bofetada porque yo sé que si lo era la reforma de la ley 15 incompromiso del doctor Pólvora."

El tercer día de la reforma del artículo 18 del Código Penal y los proyectos de otras leyes para el año 1900, movieron una furibunda oposición y que aquello era una vergüenza para el país.

El segundo le repitió que los proyectos en referencia no eran una vergüenza para el país, pero que si lo era la reforma de la ley 15 incompromiso del doctor Pólvora.

El diputado Solís dijo: Escuchero una bofetada que represento en la casa de Calabrera no atravesado al lugar del conde a varios representantes y a otros personas patrióticas.

Intervino el doctor H. Vázquez y el señor Escudero dijo: "Soportar la bofetada porque yo sé que si lo era la reforma de la ley 15 incompromiso del doctor Pólvora."

El tercer día de la reforma del artículo 18 del Código Penal y los proyectos de otras leyes para el año 1900, movieron una furibunda oposición y que aquello era una vergüenza para el país.

El segundo le repitió que los proyectos en referencia no eran una vergüenza para el país, pero que si lo era la reforma de la ley 15 incompromiso del doctor Pólvora.

El diputado Solís dijo: Escuchero una bofetada que represento en la casa de Calabrera no atravesado al lugar del conde a varios representantes y a otros personas patrióticas.

Intervino el doctor H. Vázquez y el señor Escudero dijo: "Soportar la bofetada porque yo sé que si lo era la reforma de la ley 15 incompromiso del doctor Pólvora."

El tercer día de la reforma del artículo 18 del Código Penal y los proyectos de otras leyes para el año 1900, movieron una furibunda oposición y que aquello era una vergüenza para el país.

El segundo le repitió que los proyectos en referencia no eran una vergüenza para el país, pero que si lo era la reforma de la ley 15 incompromiso del doctor Pólvora.

El primer día de la reforma del artículo 18 del Código Penal y los proyectos de otras leyes para el año 1900, movieron una furibunda oposición y que aquello era una vergüenza para el país.

El segundo le repitió que los proyectos en referencia no eran una vergüenza para el país, pero que si lo era la reforma de la ley 15 incompromiso del doctor Pólvora.

El diputado Solís dijo: Escuchero una bofetada que represento en la casa de Calabrera no atravesado al lugar del conde a varios representantes y a otros personas patrióticas.

Intervino el doctor H. Vázquez y el señor Escudero dijo: "Soportar la bofetada porque yo sé que si lo era la reforma de la ley 15 incompromiso del doctor Pólvora."

El tercer día de la reforma del artículo 18 del Código Penal y los proyectos de otras leyes para el año 1900, movieron una furibunda oposición y que aquello era una vergüenza para el país.

El segundo le repitió que los proyectos en referencia no eran una vergüenza para el país, pero que si lo era la reforma de la ley 15 incompromiso del doctor Pólvora.

El diputado Solís dijo: Escuchero una bofetada que represento en la casa de Calabrera no atravesado al lugar del conde a varios representantes y a otros personas patrióticas.

Intervino el doctor H. Vázquez y el señor Escudero dijo: "Soportar la bofetada porque yo sé que si lo era la reforma de la ley 15 incompromiso del doctor Pólvora."

El tercer día de la reforma del artículo 18 del Código Penal y los proyectos de otras leyes para el año 1900, movieron una furibunda oposición y que aquello era una vergüenza para el país.

El segundo le repitió que los proyectos en referencia no eran una vergüenza para el país, pero que si lo era la reforma de la ley 15 incompromiso del doctor Pólvora.

El diputado Solís dijo: Escuchero una bofetada que represento en la casa de Calabrera no atravesado al lugar del conde a varios representantes y a otros personas patrióticas.

Intervino el doctor H. Vázquez y el señor Escudero dijo: "Soportar la bofetada porque yo sé que si lo era la reforma de la ley 15 incompromiso del doctor Pólvora."

El tercer día de la reforma del artículo 18 del Código Penal y los proyectos de otras leyes para el año 1900, movieron una furibunda oposición y que aquello era una vergüenza para el país.

El segundo le repitió que los proyectos en referencia no eran una vergüenza para el país, pero que si lo era la reforma de la ley 15 incompromiso del doctor Pólvora.

El diputado Solís dijo: Escuchero una bofetada que represento en la casa de Calabrera no atravesado al lugar del conde a varios representantes y a otros personas patrióticas.

Intervino el doctor H. Vázquez y el señor Escudero dijo: "Soportar la bofetada porque yo sé que si lo era la reforma de la ley 15 incompromiso del doctor Pólvora."

Fotografía y Aramillo, Plaza de San Francisco

9 DE OCTUBRE

EL LOUVE HA RECIBIDO:

Botas de cabritilla calidad extra... Pasamanería para vestidos... Gran surtido en perfumería... Cheviot negro y de colores para vestidos de Señoras... Zapatos blancos para niños... Mantas de burato francés... Gran surtido de telas de algodón... Artículos para regalo... Sombreros

LA FAVORITA

Gran Fábrica á Vapor

La más moderna en su género, y bien conocida en toda la República; para fabricación de faldas, liorvos, gallesas, gallesitas finas y corrientes... Lamentada Calles de Sofo, la Pinta, Alhorr, Lectio, España...

JUAN ALPIERI

J. C. LARRIVETTE & Ca.

Arroz de la India... El Gran Cognito de Laage Fils & Ca., únicos Agentes en el Ecuador... Corveza San Pablo, caja de 2 docenas y 4 y docenas 1/2... Damajuanas vacías de 10, 5 y un galón... Vermouth, M. S. legítimo... Precios Modicos... Górrase á su almacén, calle de "Pichincha" intersección "9 de Octubre"...

de Mayo, día en que se anunció oficialmente el primer caso de la temida epidemia, se han tratado 106 casos, de ellos, 52 han terminado con la muerte del paciente y 54 han sido curados. En casi cuatro meses de epidemia, ni la autoridad sanitaria del puerto de donde han venido la mayor parte de los afectados, ni la Junta de Higiene, ni ninguna otra autoridad política de policía, han dado señales de vida, mientras de muerte sí daba la peste. La Estrella ha pedido repetidas veces—pero sin éxito—la mayor limpieza de las calles de la ciudad y otras medidas higiénicas para prevenir al vecindario y á los transeúntes. Al fin de seis cuando ya no hay enfermos y la estación propia á la epidemia va pasando, el Gobierno del Departamento ha mandado crear, provisionalmente, una estación sanitaria en la guineca de Taboga, lugar de recreo donde pasan las familias de Panamá, en invierno, á darse baños de mar, y á dormirlas al Sur de esta capital. Los atacados de la fiebre amarilla que vengán en los vapores de Centro y Norte América, serán llevados á esa Estación Sanitaria, donde pagarán diez pesos diarios por estancia. El personal de la Estación son un Médico Jefe, para lo cual se ha escogido al competente facultativo doctor Julio Casca, una enfermera y un sirviente. Dado el producto de las estancias que se causen en cada mes, el gasto total se distribuirá entre el gobierno departamental y las siguientes empresas: Compañía Sud Americana de vapores [chilena] Pacific Steam Navigation Co, [inglesa] y Pacific Mail S S Co [norte-americana]. La sola fundación de la Estación Sanitaria parece haber puesto fin á la epidemia. Lo sensible es que haya sido trop tard, que tardaran los franceses.

—El cambio de guerra en la República ha dado el puesto al favorero problema fiscal: el gobierno está sin recursos, sus empleados hambreados, las rentas públicas en disminución creciente, el cambio sobre el extranjero por las nubes y el valor del papel moneda de curso forzoso, bajo cero. Aquí en el departamento de Panamá, se debe á los empleados nacionales diez y nueve meses de sueldos! Debido á esto; los secretarios, escribientes, del Tribunal y de los juzgados civiles y criminales han pedido licencia y sepididos de sus puestos, sin que haya quienes quieran reemplazarlos. Está, pues, paralizada la administración de justicia y perjudicados diversos y valiosos intereses, tanto nacionales como extranjeros. A aliviar por el momento, no á remediar el mal en el absoluto, ha venido un decreto de carácter legislativo, que publicó La Estrella apellidado—Sr. Ch. Brus, capitán de la barca almora Albarán—murió el 19 del presente mes. Del!

de Panamá

de Zaruma

de Panamá

Bolitas de toronzo... Baños del Salado... Vapores favales... Corrosivos... Peridillos Ilustrados... Un empleado más... Capitán Verdi... Proyecto de Ley... Nuevos abogados... El Pínturo... Carta de Casera... Embarcaciones menores... Per el ornato

Brochazos parlamentarios

Para saber lo que se puede esperar de la Cámara del Senado, baste saber que como siempre sus sesiones más prominentes, así que no sea sino por raras ocasiones, dejan á los demás en el silencio para cuando algo notable les ponga en el estado del parlamento. Comenzamos por don Lisardo García, ya que es uno de los candidatos á la Presidencia de la República, y es lo brillante, es un Senador de los primeros. Es un hombre bastante moreno pálido y lampiño, de cueros blancos, sonrisa simpática y lloroso, es un hombre que se meclan algo del antiguo espíritu y cuando del parlamento habla. Acusado desde luego de ser un hombre de un solo suceso á los tales sucesos de la República, todo lo dice al propio; la orgullo de su liberalidad, sus entusiasmos y sus desparjos la envía de lado. En el Gobierno de Julio de 1890 representó la honradez y el patriotismo, y de él se acordará en los mejores tiempos, y de él se acuerda hoy, cuando ha pasado diez años de la vida de Torero. En el Congreso anterior fué independiente, y con él fué la libertad que amosaba al Gobierno, un día que en los sucesos no se perdiera lo que le importaba á veces de dinero, sangre y lágrimas. Hoy vive como ayer, y no se preocupa más que de servir á la honradez y la justicia de lo que quiere decir, que no suena al grito de oportunismo.

—Miente quien dijo que David Hume no era un solo salmo en la ciudad de suño. O está Jerusalén en tierra fría. O no fué allí donde nació David Hume. Hume era un hombre más capaz de decirse triencenas de frases. El señor Mir abrió y cerró su libro de puta y letra del Gran Tribunal. El señor Mir es un hombre, quien cree que las cosas son como él. Hume era el primero y los guilanes de su abogacía para servir á la causa de su conciencia. Hume era un hombre que no se preocupaba de los negocios, sino de la libertad de los ciudadanos. Hume era un hombre que no se preocupaba de los negocios, sino de la libertad de los ciudadanos. Hume era un hombre que no se preocupaba de los negocios, sino de la libertad de los ciudadanos.

de Zaruma

de Panamá

de Panamá

de Panamá

de Panamá

de Panamá

de Panamá

de Panamá

de Panamá

de Panamá

E. Ronde & Co. pagan los mejores precios

